



DECRETO N° 0240  
NEUQUÉN, 18 FEB 1988

V I S T O:

Que el Señor Secretario de Bienestar Social, Dr. HECTOR FRANCISCO SIFLETO, debe ausentarse de esta Ciudad a partir del día 18 de febrero de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de continuar con el normal funcionamiento de la citada Secretaría, se debe dejar a cargo de la misma al Señor Secretario General, Cr. SILVIO LUIS FERRACIOLI, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que para ello resulta necesario el dictado de la norma legal // pertinente que así lo disponga;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO de la Secretaría de Bienestar Social a partir //  
----- dal día 18 de febrero de 1988, al Señor Secretario General, Cr.  
SILVIO LUIS FERRACIOLI; sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la au  
sencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de  
----- Gobierno.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni  
----- cipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA

  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

*guy*